



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2017

Res. H. N° 1669/17

Expte. N° 5.013/17

VISTO:

La Nota N° 2703-17 presentada por María Rosa CHACHAGUA, solicitando fondos de la escuela destinados a cubrir gastos relacionados a la realización del ENCIC 2018, **III Encuentro de Ciencias de la Comunicación, Trayectorias y desafíos de la comunicación con perspectiva de derechos**, para los días 7 y 8 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE el III ENCIC tiene como temática convocante los desafíos de la comunicación con perspectiva de derechos, esto pensar la comunicación como proceso de producción, circulación y reconocimiento de sentidos *otros* sobre la vida en común.

QUE la Comisión Organizadora hace una detallada descripción de los materiales necesarios para la preparación de las mesas de ponencias y conferencias, como para la muestra fotográfica que se realizará en el marco de este encuentro, motivo por el cual está solicitando la ayuda económica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, analizando la solicitud elevada, otorga la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00) como ayuda económica, para cubrir los gastos relacionados a la organización de este Encuentro, de los fondos de la escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos relacionados a la organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Prof. Daniela NAVA LE FAVI** docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

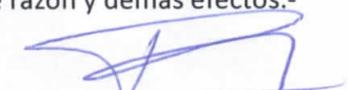
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los recursos específicos de "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Daniela NAVA LE FAVI, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa